



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Radicado: 086344089001-2023-00198-00.

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, remito a su Despacho proceso EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA promovido por VISIÓN FUTURO ORGANISMO COOPERATIVO (VISIÓN FUTURO O.C.), a través de Apoderado judicial doctora JOHANNA PRADA DIAZ,, contra el (la) señor(a) DIOGENA ISABEL PADILLA DE ALBA y ALEX FRANCISCO MATURANA ROSALES. Sírvasse resolver. Sabanagrande, junio 06 de 2023.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Revisada la demanda, como quiera que reúne los requisitos legales, de conformidad con lo señalado en los artículos 422 y 430 del C.G.P y de los artículos 621 y 709 del Código de Comercio, por lo que se

RESUELVE

1. Librar mandamiento de pago por la vía EJECUTIVA SINGULAR MINIMA CUANTIA a favor de VISIÓN FUTURO ORGANISMO COOPERATIVO (VISIÓN FUTURO O.C.) y en contra de DIOGENA ISABEL PADILLA DE ALBA y ALEX FRANCISCO MATURANA ROSALES, por las obligaciones contenidas en Pagaré :
 - Por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL VEINTICUATRO PESOS M/L (\$1.237.024,) por concepto de capital insoluto.
 - Por los intereses moratorios liquidados desde octubre 3 de 2022 hasta el día del pago total de la obligación conforme a la tasa máxima establecida por la Superintendencia Bancaria.
2. Notifíquese personalmente a la parte demandada en la forma prevista en el artículo 8 Ley 2213 de 2022, 291, 292 y 301 del CGP.
3. Téngase a la doctora JOHANNA PRADA DIAZ como apoderado de la VISIÓN FUTURO ORGANISMO COOPERATIVO (VISIÓN FUTURO O.C.), en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f70672e7d721526e17021de33915fdc87d28b5b3c5a11fe30af36f88080b4aca**

Documento generado en 06/06/2023 02:19:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>